

BIOLOGÍA

[Estructura básica de los ejercicios y criterios generales de evaluación](#)

[Criterios de corrección y calificación, ponderaciones e instrumentos de evaluación](#)

[Criterios específicos para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo](#)

Apartado 1: ESTRUCTURA BÁSICA DEL EJERCICIO Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Estructura básica del ejercicio

El examen consta de dos apartados A y B que presentarán un total de 5 preguntas.

En el apartado A se incluyen 3 preguntas (1,2 y 3) con dos opciones cada una, de las cuales el estudiante debe elegir UNA opción (A o B)

En el apartado B se incluyen 2 preguntas, de carácter obligatorio

Quien realiza la prueba debe responder a un máximo de 3 preguntas del apartado A (1 A o 1B, 2A o 2B y 3A o 3B) y las dos (4 y 5 en su totalidad) del apartado B.

Las preguntas del apartado A servirán principalmente para evaluar la CE 6 del currículo donde se concentran la mayoría de los saberes básicos del currículo.

Se distribuirán del siguiente modo:

- Pregunta 1:
 - Bloque A: Las biomoléculas
 - Bloque B: Genética molecular
- Pregunta 2
 - Bloque C: Biología celular
- Pregunta 3
 - Bloque D: Metabolismo

Las preguntas del apartado B se centrarán en un tema concreto presentado en un texto/figura/imagen de carácter científico sobre el cual se plantean varias preguntas de diseño competencial avanzado e integrarán los saberes básicos de los distintos bloques de la asignatura.

El bloque G se abordará de forma transversal en alguna de las preguntas de los bloques A-F.

El porcentaje de optionalidad es del 50% para las preguntas del apartado A, 0% para las preguntas del apartado B. Total de optionalidad del examen 60%.

El grado de competencialidad será de 25% para el apartado A y 75% para el apartado B. Total de competencialidad del examen será 45%.

Tanto para el apartado A como para el B el carácter de las preguntas es semiabierto.

Criterios generales de evaluación

La prueba se ajustará a los siguientes criterios generales de evaluación del DF 72/2022 por considerarse los más adecuados para ser evaluados en la prueba escrita:

- 1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos biológicos, seleccionando e interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas u otros).
- 1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos o contenidos digitales, entre otros) y respondiendo de manera fundamentada y precisa a las cuestiones que puedan surgir durante el proceso.
- 1.3. Argumentar sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia, considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con una actitud abierta, flexible, receptiva y respetuosa ante la opinión de los demás.
- 3.1. Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos.
- 4.1. Explicar fenómenos biológicos, a través del planteamiento y resolución de problemas, buscando y utilizando las estrategias y los recursos adecuados.
- 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema utilizando los saberes de la materia de Biología y reformular los procedimientos utilizados o las conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad.
- 5.1. Argumentar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables y compatibles con el desarrollo sostenible, basándose en los principios de la biología molecular y relacionándolos con los procesos macroscópicos.
- 6.1. Explicar las características y procesos vitales de los seres vivos mediante el análisis de sus biomoléculas, de las interacciones bioquímicas entre ellas y de sus reacciones metabólicas.

Apartado 2: CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN, PONDERACIONES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

2.1 Criterios de Corrección

CC1. Conocimiento y comprensión:

- **Definición de conceptos:** Capacidad para definir términos clave de forma precisa y concisa.
- **Identificación de estructuras y procesos:** Reconocimiento de componentes y procesos celulares, moléculas y rutas metabólicas.
- **Explicación de fenómenos biológicos:** Capacidad para describir y explicar procesos biológicos concretos de forma clara y coherente, evitando ambigüedades y utilizando terminología científica adecuada.

CC2. Aplicación, análisis y argumentación:

- **Resolución de problemas:** Aplicación de conocimientos teóricos a situaciones prácticas y/o resolución de problemas.
- **Justificación de respuestas.** Capacidad para respaldar las respuestas con argumentos lógicos y evidencia científica.
- **Interpretación de datos:** Análisis de gráficos, tablas u otros tipos de información gráfica para extraer conclusiones relevantes.
- **Relación de conceptos:** Establecimiento de conexiones entre diferentes conceptos y/o procesos biológicos.

2.2 Criterios de calificación

En el apartado A, las preguntas tendrán un carácter competencial básico y se valorará la utilización clara y precisa de los saberes básicos de cada uno de los bloques en los diferentes contextos planteados. Se estima que el peso de los criterios de corrección tendrá la siguiente distribución:

- CC1 75%
- CC2 25%

En el apartado B, las preguntas tendrán un diseño competencial avanzado y se valorará la capacidad para integrar los saberes básicos de los distintos bloques de la asignatura en el contexto científico expuesto en este apartado. Se estima que el peso de los criterios de corrección tendrá la siguiente distribución:

- CC1 25%
- CC2 75%

En las preguntas de ambos apartados, en el caso de que solicite un razonamiento, la respuesta sólo será válida si el razonamiento es correcto, no siendo suficiente una mera afirmación o negación en cuyo caso se calificará automáticamente con un 0.

2.3. Ponderaciones

Cada pregunta con respuesta correcta completa tendrá una calificación de 2 puntos.

En el caso de que la pregunta tenga varias cuestiones (se identificarán como a), b), c) ...) y se especificará el valor correspondiente a las distintas cuestiones planteadas dentro de la pregunta en múltiplos de 0,25 puntos.

La nota del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en las 5 preguntas, las 3 elegidas (1A o 1B, 2A o 2B y 3A o 3B) y las dos obligatorias del bloque B. Por lo tanto, el apartado A tendrá una puntuación máxima de 6 puntos y el B de 4 puntos.

2.4. Instrumentos de evaluación

Prueba escrita

Apartado 3: CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se aplicarán los ajustes realizados en el centro de origen, siempre que estén debidamente documentados.